

Nombre de la actuación: Plan de Accesibilidad de Jerez de los Caballeros

Municipio: Jerez de los Caballeros

Provincia: Badajoz

Comunidad Autónoma: Extremadura

Objetivos específicos:



OE2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos

2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación

2.5 Impulsar la regeneración urbana

OE5 FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

5.1 Favorecer la ciudad de proximidad

OE6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

OE10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

Datos:

Agentes: Junta de Extremadura

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Diputación de Badajoz

OACEX (Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura)

OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura)

APAMEX y COCEMFE (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica)

Redactores: 2S Arquitectos, SCP. Estefanía Sánchez Garrido y Santos Sandoval Nevado.

Fechas: 22 de noviembre 2017- I Jornadas de presentación del Plan de Accesibilidad de Extremadura

13 de diciembre de 2017- II Jornadas del Plan de Accesibilidad. El Plan se somete a la aportación ciudadana.

12 de enero de 2018- Comienzo de colaboraciones con diferentes Asociaciones.

28 de enero de 2019- Presentación oficial del Plan de Accesibilidad de Jerez de los Caballeros.

16 de diciembre de 2019- Premio OTAEX 2019 en la categoría de Urbanismo y Medio Ambiente

Superficie de intervención: Recinto amurallado de Jerez de los Caballeros

Reconocimientos: Premio OTAEX 2019 en la categoría de Urbanismo y Medio Ambiente.

Fuentes: Se indican las principales fuentes consultadas:

Plan de accesibilidad de Jerez de los Caballeros

<https://jerezcaballeros.es/?s=PLan+de+accesibilidad>

Resumen:

Este Plan de Accesibilidad se ha planteado como guía de referencia para intervenciones en vías y edificios públicos en materia de Accesibilidad en Jerez de los Caballeros.

La iniciativa trata de fomentar una ciudad abierta para todos, responsable con sus ciudadanos y que respeta y facilita la vida de sus moradores. Como herramienta, recoge y define todas las intervenciones que tiene efectos en los derechos de las personas con discapacidad y fomentan su inclusión social, con el fin de garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

Se trata de un Plan impulsado por la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y con la colaboración de OACEX, OTAEX, APAMEX y COCEMFE, que tiene un periodo de duración de 4 años (2018-2022) Tras su aprobación y presentación en enero de 2019, consiguió el premio OTAEX 2019 en la categoría de Urbanismo y Medio Ambiente.

Información general:

Objetivos:

Con el fin de garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos, se han establecido los siguientes objetivos, tanto globales como específicos.

Como objetivos globales destacan:

- Hacer convivir el Patrimonio y la Accesibilidad. Integrando ambas se conseguirá una ciudad que piensa en todos y demuestra su capacidad para resolver y gestionar la movilidad y el acceso de todos sus ciudadanos.
- Democratizar el Acceso y el Conocimiento del Patrimonio. Hay que dar acceso universal a todos los elementos que componen la localidad, pensando en todas las personas y sus circunstancias. Acceder por tanto es conocer, dar acceso es dar conocimiento y hacerlo posible pasará por estudiar pormenorizadamente cada uno de los casos y espacios que componen el ámbito de intervención.

Como objetivos específicos de plantean:

- La reducción del ámbito de intervención. Con el fin de ser un plan más realista y asequible, que proponga un plan de etapas a abordar con facilidad.
- La aplicación de normativa general. Apostar por criterios más globales a la hora de intervenir en accesibilidad de tal forma que cualquier usuario del ámbito nacional pueda recorrer el municipio con los mismos códigos que tendría en cualquier otro lugar de nuestro país.
- La puesta en marcha de medidas específicas que partan del análisis y la reflexión sobre el entorno. El trabajo pormenorizado dará lugar a soluciones concretas que reúnan y unifiquen los objetivos de este Plan de Accesibilidad.
- La realización de levantamientos y datos planimétricos. Objetivo de trabajar la planimetría de las calles, espacios públicos y edificios afectados por el Plan.
- El impulso de la participación ciudadana. Plan vivo y activo. Un plan que sea reflejo y eco de todas las visiones en materia de accesibilidad por el espectro completo de todos los ciudadanos y sus circunstancias legitimará sus determinaciones. Este sistema de participación permitirá dar soluciones reales a problemas reales, ya que desde el diagnóstico se analizará de una manera mucho más veraz la problemática de Jerez de los Caballeros.

Resultados alcanzados:

Las primeras intervenciones en el marco del Plan de Accesibilidad redactado han sido:

- Proyecto piloto "Ayuntamiento Inteligente". Se realiza por parte de la Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura (OACEX) un Informe de Accesibilidad a partir del cual se mantienen una serie de reuniones de trabajo con el equipo de gobierno del consistorio jerezano, para analizar cómo implementar las medidas incluidas en este. Con este tipo de iniciativas, se persigue la toma de conciencia sobre la importancia de la accesibilidad universal como cuestión de derechos humanos y un acto de justicia para conseguir la verdadera accesibilidad de todas las personas en edificios tan representativos de una localidad como es el ayuntamiento. El análisis llevado a cabo se materializa en la implementación de señalética accesible mediante un directorio y pictogramas adaptados.
- Intervención en calles de "Grado 03" del Plan de Accesibilidad, cuyos criterios de actuación corresponden a la implementación de medidas de mejora en materia de accesibilidad, (atendiendo a todas las capacidades), encontrándose estas dentro del conjunto histórico en las que por su topografía es inviable conseguir la condición de accesible.
 - o Intervención Calle Monjas → La intervención se ha basado en un cambio de pavimento, modificando la rasante para conseguir el suavizado de pendientes y agrupación de escalones (anteriormente aislados) con el objetivo de formalizar una escalera totalmente equipada y señalizada (más de tres peldaños), reconociéndose mejor.
 - o Intervención Calle Morería → Intervención a nivel de cambio de pavimento, modificando la rasante para conseguir el suavizado de pendientes.
 - o Intervención Calle Ladera del Correo → Instalación de una barandilla lateral como elemento para la ayuda de peatones que mejora la accesibilidad debido a la acusada pendiente de la calle.
- Intervención en edificio "Antiguas Escuelas" → Actuaciones de diversa consideración a nivel de accesibilidad universal en edificio patrimonial. El ejercicio ha consistido en la reforma integral de los núcleos de aseos; obras puntuales en accesos; escaleras y rampas existentes; pavimentos; distribuidores; carpinterías y señalización. Incluyendo de esta manera la accesibilidad cognitiva, obteniendo como

resultado un edificio totalmente adaptado. Las actuaciones han tenido en cuenta el carácter patrimonial del edificio haciéndolo convivir con la normativa según la ficha estipulada por el Plan.

- Creación de Plano Turístico Accesible → Diseño y construcción de plano general del centro histórico y zonas anexas, orientado al turismo, en el que se implementan los distintos recorridos según su accesibilidad, recorridos alternativos y puntos destacados de la localidad. Todo ello con colores y simbología específica para su comprensión y fácil lectura.

Situación anterior:

La necesidad de la revisión del Plan de Accesibilidad surgió al comprobar que eran necesarias algunas mejoras e innovaciones sobre el anterior, dadas las especiales características patrimoniales, geográficas, morfológicas, topográficas urbanas y arquitectónicas del municipio. Es decir, el anterior Plan no cubría las necesidades para cumplir con unos requisitos básicos de accesibilidad.

Por un lado, cabe destacar la orografía llena de cerros y pequeños valles con pendientes, en ocasiones, superiores al 20%, lo que dificulta la accesibilidad a los distintos puntos de la localidad. Por otro lado, tras diez años de vigencia del anterior plan, este no había sido capaz de dirigir a la ciudad hacia una realidad urbana verdaderamente accesible. Muchas de sus propuestas no eran lo suficientemente conocidas por los usuarios y vecinos de la localidad. Era necesario establecer un nuevo Plan que tuviera más garantías de éxito y fuera un agente activo y conocido por todos.

Descripción:

El Plan surge de la necesidad, la obligación y el compromiso que tiene cualquier municipio con sus vecinos y usuarios de sus calles y espacios ya sean habituales o eventuales, para que éstos puedan moverse de manera libre y autónoma por el mayor número de espacios y edificios posibles, facilitando en todo caso el acceso y disfrute de cada uno de ellos por parte de cualquier usuario, sean cuales sean sus circunstancias.

Uno de los puntos más importantes y uno de los condicionantes más marcados a la hora de elaborar el Plan de Accesibilidad de Jerez de los Caballeros es el potencial patrimonial de sus infraestructuras, calles, y plazas, casas señoriales, palacios, lienzos de muralla, alcazaba y murallas. Por tanto, toda intervención sobre el municipio tendrá como material de trabajo ineludible los elementos patrimoniales que conforman su tejido y tendrá como directriz el "dar acceso al patrimonio".

La clave de esta coyuntura patrimonial global, y desde la que girará la revisión del Plan de Accesibilidad, es el concepto de democratización del patrimonio, lo que es de todos debe conocerse por todos. Por tanto, dar acceso universal a todos los elementos que componen lo identitario de la localidad, pasará necesariamente por abarcar y pensar en todas las personas y sus circunstancias.

Según la estructura de un Plan de Accesibilidad, se interviene en cuatro niveles diferentes, que son:

- Espacios urbanizados: Se estudian flujos de recorridos más transitados y los tramos más frecuentados por habitantes y turistas en base a los edificios o lugares más importantes y los más utilizados por la población. En base a todos esos flujos de recorrido, se obtienen varios grados de intervención (Grado 00, Grado 01, Grado 02 y Grado 03)
- Edificios públicos: Dentro del ámbito del recinto amurallado, encontramos una serie de edificios de gran interés patrimonial y arquitectónico dedicados a usos públicos, ofreciendo servicios de gran importancia para los ciudadanos. Se estudiarán pormenorizadamente, a través de planimetría concreta y un modelo de análisis específico, tanto edificios como sus entornos y accesos.
- Transporte: Se centrará en los aspectos relativos a la movilidad de los usuarios, así como las infraestructuras ligadas al desplazamiento dentro de la zona amurallada.
- Comunicaciones: se estudiará la interacción del usuario con los elementos de la ciudad que aportan información y la comprensión del funcionamiento de las instalaciones municipales. En estos casos cobrarán especial atención la señalética y demarcación de calles, plazas, edificios, sitios web, turismo y señales generales municipales.

Procedimiento:

Tras detectar varios problemas en el Plan de Accesibilidad anterior, se decide sustituirlo por uno nuevo con el fin de que resuelva y cubra todas las necesidades de los ciudadanos del municipio, siendo este promovido desde la Junta de Extremadura. A tal fin, el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 2017, se convocaron la I y II Jornada del Plan de Accesibilidad de Jerez de los Caballeros. En la primera, se presentó dicho Plan y, en la segunda, se impartieron tres talleres enfocados a concienciar en materia de accesibilidad, tanto a adultos como a niños. Tras estas jornadas, el Plan se sometió a participación ciudadana.

El 12 de enero de 2018, comenzaron las primeras colaboraciones con diferentes Asociaciones, Fundaciones y equipos técnicos para poder redactar el Plan con una garantía de éxito en materia de accesibilidad. Un año más tarde, el 28

de enero de 2019, se presentó oficialmente el Plan de Accesibilidad de Jerez de los Caballeros. Y, el 16 de diciembre de 2019, el Plan consiguió el premio OTAEX 2019 en la categoría de Urbanismo y Medio Ambiente.

Por otra parte, encontramos el Plan de etapas del propio Plan. Como herramienta de gestión municipal, el Plan de Accesibilidad ha de proponer la priorización de las acciones, y un período de ejecución. Dicha priorización de las actividades por calles se realizará según los grados mencionados anteriormente. Es decir, se han establecido unas fechas límite para realizar las distintas obras dependiendo de su grado de prioridad.

El Plan comenzó a ejecutarse en mayo de 2018. Entre dicho mes y mayo de 2020, se llevarán a cabo todas aquellas obras de espacios urbanizados pertenecientes al Grado 01. Entre noviembre de 2019 y noviembre de 2021, se ejecutarán las obras pertenecientes al Grado 02 y, entre noviembre de 2020 y mayo de 2022, las del grado 03. Simultáneamente, se realizarán intervenciones en los edificios (mayo 2018-mayo 2022), en el transporte (mayo 2018-mayo 2020) y en las comunicaciones (mayo 2019-mayo 2021).

Recursos varios:

Recursos:

Para llevar a cabo y redactar este plan, como recursos humanos, se ha contado con el apoyo de instituciones y equipos técnicos como la Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura, la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica y Servicio de Obras y Proyectos de Patrimonio Histórico Artístico Gobierno de Extremadura.

Estos equipos han ayudado a asesorar en materia de accesibilidad, a diseñar la señalética propuesta en materia de turismo para la identificación de los distintos puntos de interés turístico con contenido de accesibilidad, aportando las claves sobre legibilidad, comprensión y lectura fácil; y a definir las estrategias de intervención de todas las intervenciones, tanto de calles como de edificios ya que éstos se ven afectado por un Plan Especial de protección que regula las intervenciones en el mismo.

Marco normativo:

Políticas o legislación relacionada:

- El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece en la disposición adicional tercera, el 4 de diciembre de 2017 como la fecha máxima en la que todos los edificios deberán cumplir las condiciones SUA del Código Técnico de Edificación.
- Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Documento Básico DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad Código Técnico de la Edificación, febrero de 2010.
- DB-SUA / 2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes del 30 junio 2017.

Valoración:

Lecciones aprendidas:

De entre todas las lecciones aprendidas, se destacan:

- El compromiso de los responsables políticos de la administración para aportar las soluciones a los problemas detectados, cuando se llevan a cabo actuaciones de diagnóstico de la accesibilidad. Además de la implicación de las organizaciones sociales de la localidad desde el inicio al ocuparse de realizar el seguimiento.
- La incorporación de actuaciones de formación en materia de accesibilidad universal con las oficinas técnicas de accesibilidad y diversas asociaciones. Es decir, la impartición de diversos talleres dirigidos tanto a niños como a adultos para sensibilizar y concienciar a todo el mundo de la importancia del tema. Reuniones con asociaciones, colectivos, ciudadanía... con la clara intención de sensibilizar a la población en general, aportan un argumentario general y consensuado definido por las necesidades y observaciones de todos.

Transferibilidad:

Para dar a conocer el Plan de Accesibilidad a la ciudadanía, de tal manera que todos los ciudadanos se identifiquen con las acciones a llevar a cabo y hagan del Plan una herramienta activa y conocida por todos, se han llevado a cabo diferentes encuentros y talleres con la ciudadanía, entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Jornada de Presentación del Plan de Accesibilidad.
- Talleres de Concienciación Infantil y Jornada de Participación.
- Reuniones con colectivos más afectados por las medidas del Plan de Accesibilidad, como por ejemplo son las asociaciones APROSUBA-5 de Jerez de los Caballeros, así como Euexia Rural o el Centro de Mayores, y el Colegio Aguasanta.

- Encuentros con los empresarios y promotores privados interesados en implantar medidas para mejorar la accesibilidad.
- Reuniones con Asociaciones de Patrimonio.
- Reuniones con la Oficina de Turismo y elaboración de señalética de accesibilidad y fácil lectura, con el fin de que todo aquel procedente de la localidad o no, pueda disfrutar de uno de los puntos fuertes del municipio como es el turismo.

Además de estos encuentros y talleres, también existe la página web del ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y de la Junta de Extremadura, donde se puede encontrar el documento del Plan de Accesibilidad y las noticias más actuales relacionadas con el proyecto y las obras.

El Plan de Accesibilidad de Jerez de los Caballeros puede ser considerado en la actualidad como uno de los pioneros en materia de accesibilidad. Es por eso que puede servir como guía para otras ciudades que quieran implantar el mismo sistema de accesibilidad para conseguir la inclusión y cohesión social.

Sostenibilidad:

La sostenibilidad en esta actuación viene dada principalmente por su carácter social, la idea de ciudad integradora, amable que incluye a todos, es la que marca al plan; una ciudad pensada por y para todos en la que la inclusión y la diversidad sean las referencias a la hora de intervenir en el patrimonio urbano de Jerez de los Caballeros que, a través de estrategias como este Plan, pasa a ser una ciudad abierta, una ciudad que ha pensado y piensa en todos.

El hecho de pensar en todos significa abarcar todos los puntos de vista, desde la más absoluta diversidad de las personas y usuarios. En el proceso de redacción de este Plan, esta multitud de puntos de vista se consigue dando voz a todas las necesidades y observaciones de todos los usuarios de los espacios y edificios públicos del municipio. La participación ciudadana es por tanto otro de los aspectos que dotan de calidad al plan ya que no se puede pensar la ciudad sin tener en cuenta lo más importante, sus habitantes.